



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 28 de junio de 2007

VISTO la Resolución del Rectorado N° 605/2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorpora un refuerzo presupuestario destinado a financiar el mes de abril de 2007 del PROMEI subproyectos de Recursos Humanos Académicos - Dedicaciones Exclusivas.

Que dicha incorporación de crédito se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,


EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 605/2007 del señor Rector mediante la cual incorpora un refuerzo presupuestario destinado a financiar el mes de mayo de 2007 del PROMEI subproyectos de Recursos Humanos Académicos - Dedicaciones Exclusivas.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 747/2007


Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento


Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR